



Mi Universidad

mapa conceptual

Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez

Nombre del tema: Garantías

Parcial: 1°

Nombre de la Materia: teoría general de las obligaciones

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: tercer cuatrimestre

SUCESIONES

Sucesión hereditaria

Es de una persona, testador o de cujus, traspase su patrimonio a otra cierta persona (heredero o legatario)

Sucesión mortis causa

Es de un modo de adquirir los bienes universalidad, derechos tanto como obligaciones transmitiendo de una persona difunta

Es cuando una persona fallecida cede su conjunto de bienes a un persona y derechos

Sucesión testamentaria

Ordenamiento civil considera que el testador es el mejor árbitro de sus intereses y de sus bienes

Invalidez e interpretación del testamento

Voluntad del testador debe ser otorgada observando de las formas y debe ser prescrita por c.c.

Institución del heredero

El testador puede testar ciertos y determinados bienes abriéndole la herencia legitima

El legado

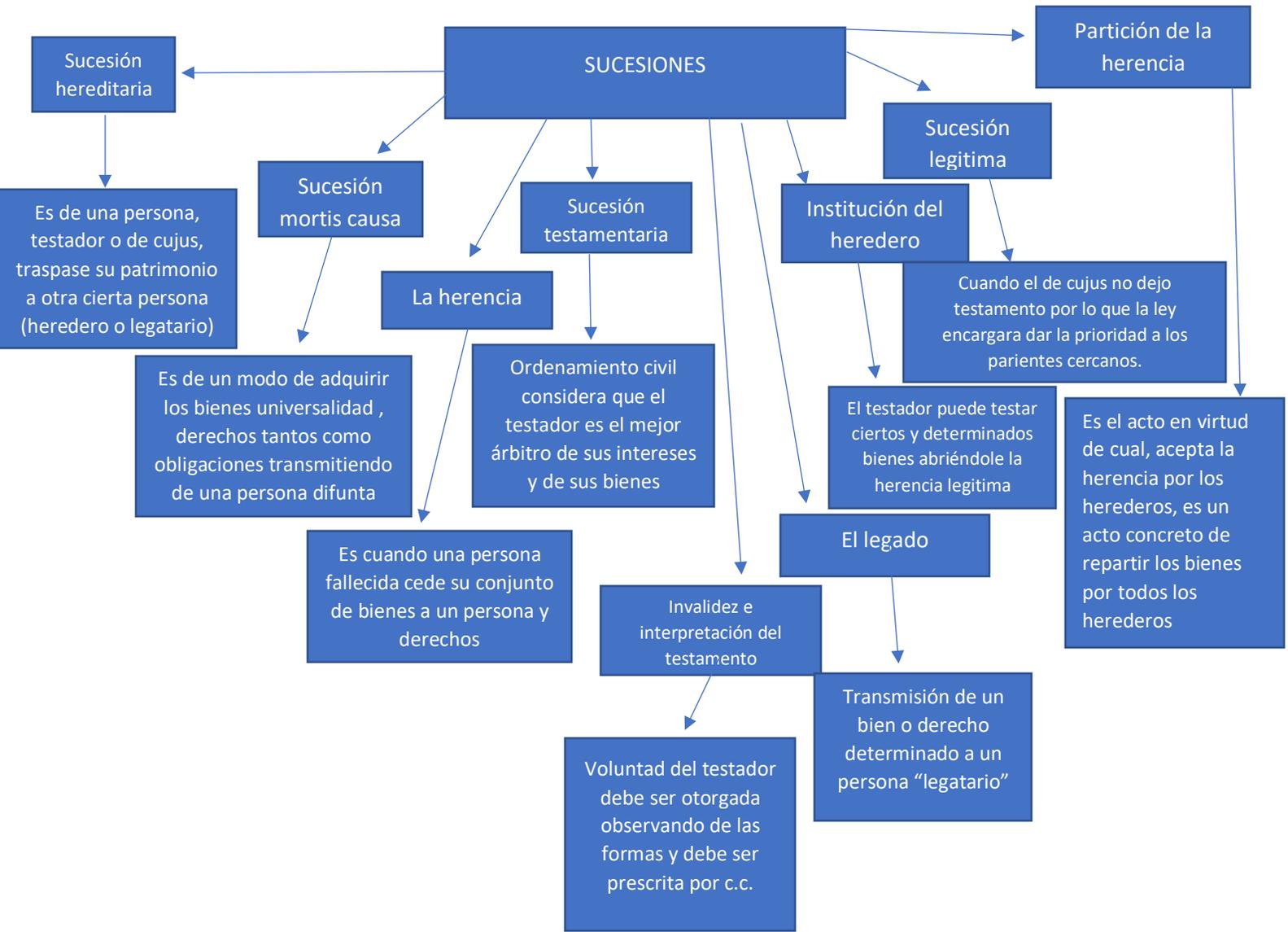
Transmisión de un bien o derecho determinado a un persona "legatario"

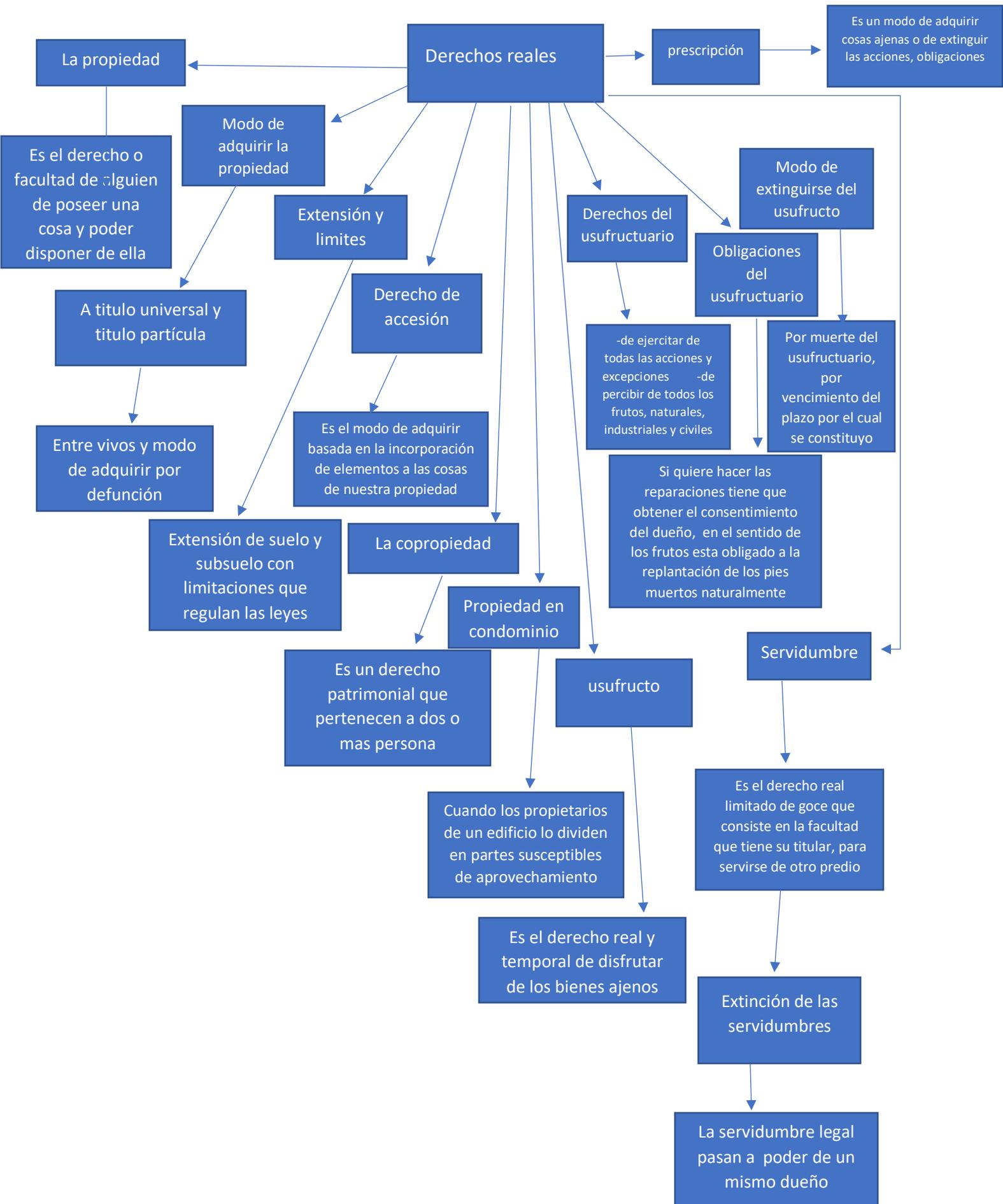
Sucesión legitima

Cuando el de cujus no dejo testamento por lo que la ley encargara dar la prioridad a los parientes cercanos.

Es el acto en virtud de cual, acepta la herencia por los herederos, es un acto concreto de repartir los bienes por todos los herederos

Partición de la herencia





Derechos reales

La propiedad

Es el derecho o facultad de alguien de poseer una cosa y poder disponer de ella

Modo de adquirir la propiedad

A título universal y título partícula

Entre vivos y modo de adquirir por defunción

Extensión y límites

Extensión de suelo y subsuelo con limitaciones que regulan las leyes

Derecho de accesión

Es el modo de adquirir basada en la incorporación de elementos a las cosas de nuestra propiedad

La copropiedad

Propiedad en condominio

Es un derecho patrimonial que pertenecen a dos o mas persona

Cuando los propietarios de un edificio lo dividen en partes susceptibles de aprovechamiento

Es el derecho real y temporal de disfrutar de los bienes ajenos

prescripción

Es un modo de adquirir cosas ajenas o de extinguir las acciones, obligaciones

Derechos del usufructuario

-de ejercitar de todas las acciones y excepciones -de percibir de todos los frutos, naturales, industriales y civiles

Obligaciones del usufructuario

Si quiere hacer las reparaciones tiene que obtener el consentimiento del dueño, en el sentido de los frutos esta obligado a la replantación de los pies muertos naturalmente

Modo de extinguirse del usufructo

Por muerte del usufructuario, por vencimiento del plazo por el cual se constituyo

Servidumbre

Es el derecho real limitado de goce que consiste en la facultad que tiene su titular, para servirse de otro predio

Extinción de las servidumbres

La servidumbre legal pasan a poder de un mismo dueño